



Protesto que los datos anotados son verídicos, que la firma es auténtica y la única que utilizaré en los documentos que dirija a la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C. **(FEMETI)**

---

(Lugar y Fecha)

---

(Firma del Representante)

**REMITIRÁ ADJUNTOS A ESTA SOLICITUD, LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES.**

- Opinión Favorable de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Copia del Acta constitutiva del club, certificada por el Notario Publico.
- Copia de los Estatutos del Club, certificados por el Notario Publico.
- Opinión Favorable del Gobernador del Estado o del Jefe del Departamento del Distrito Federal, en su caso.
- Opinión Favorable del Presidente Municipal o del Delegado del Departamento del Distrito Federal, correspondiente en su caso.
- Constancia de su Registro en la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.
- Constancia de su Registro ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Dirección de Vida Silvestre.
- Croquis acotado del Campo de Tiro, de la localización del Campo de Tiro, en la cual se señalen hasta 1000 metros de distancia: lugares habitados, vías de comunicación, líneas eléctricas y telegráficas, así como accidentes topográficos, en sus cuatro puntos cardinales.
- Plano detallado de las instalaciones con que cuenta el referido Campo de Tiro.
- Fotocopia certificada por Notario Publico, del documento no objetable que compruebe el dominio pleno del terreno que ocupan las instalaciones del citado Campo de Tiro.
- Relación actualizada de socios, en orden alfabético de apellidos, con anotación de domicilios y características de sus armas, así como los números de los folios con que fueron manifestadas ante el Registro Federal de Armas y Control de Explosivos.
- El compromiso por escrito de:
  - a. Solo permitir el uso de las armas autorizadas a sus socios o invitados.
  - b. Que únicamente se usaran las armas en los lugares autorizados para ello y en las condiciones que fija la ley.
  - c. Que darán aviso por escrito sobre los ingresos y bajas de sus socios.
  - d. Que remitirán mensualmente una relación de armas en uso, anotando los números de los folios con que fueron manifestadas ante el Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.
  - e. Que los miembros de esa agrupación, aceptan que permitirán, cuando la Secretaría de la Defensa Nacional, lo considere necesario, se inspeccionen las armas que poseen.
  - f. Que cumplirán con los demás requisitos que señale la Secretaría de la Defensa Nacional.
- M. Documento en el que con la firma de todos los socios del Club, se ratifique la adhesión en la aceptación de las normas, legalidad y conductas deportivas; mereciéndoles tener presente el admitir como socios a verdaderos deportistas conscientes de la responsabilidad que implica el uso de armas de fuego.